



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida

INFORME SEMESTRAL I- 2022

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS



Contenido

Siglas y abreviaciones.....	2
1. Introducción.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Balance del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida	6
3.1 Contenido general del Pacto Territorial.....	6
3.2 Balance de avance físico y financiero.....	7
3.2.1 Avance del Plan de Acción Anual.....	7
3.2.2 Avance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI.....	9
3.2.3 Impactos generados del Pacto Territorial.....	10
3.3 Balance de los Indicadores.....	10
3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión	10
4 Conclusiones.....	11



Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
FRPT	Fondo Regional para los Pactos Territoriales
PAO	Parque de artes y oficios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
PAA	Plan de Acción Anual
PEI	Plan Estratégico de Inversiones
CNIC	Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
GGNPT	Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

1. Introducción

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se suscribió el día 26 de abril de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, el director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Bello.

Su objetivo es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

Con el fin de evaluar el avance del Pacto, se detallan las acciones y actividades en relación con la gestión, apoyo a la estructuración y financiación de los proyectos priorizados durante el primer semestre del 2022 . De igual manera, es un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se encuentra cargado y disponible en la página web <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/> con el objetivo que las entidades territoriales lo tomen como insumo para que sea incluido dentro la rendición de cuentas de las entidades suscribientes.

Por otro lado, el Pacto Territorial tiene indicadores de cumplimiento los cuales reportan el avance mensual mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA. También, se hace una relación de las instancias de gobierno que se han realizado durante la vigencia del Pacto, haciendo un recuento de las decisiones que se han tomado. Por último, se enmarcan las principales conclusiones del avance y gestiones realizadas del Pacto Territorial.

2. Antecedentes

La figura de los Contratos Plan surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema. Esta figura fue tomada del modelo francés al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Esta figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, buscando acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación - Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022*”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la

superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados. Se pueden identificar tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales.

El Pacto por el arte, la cultura y la vida está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Bello, que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto permitirá transformar a la región, contribuyendo a consolidar el arte, la cultura y la vida como eje de desarrollo a partir de la potencialización del sector cultura en el área de influencia del municipio de Bello, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

3. Balance del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida

3.1 Contenido general del Pacto Funcional

En la minuta del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se establecen y acuerdan las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, Generalidades

Fecha de suscripción	26 de abril de 2021	Objetivo
Plazo de ejecución	5 años	Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de intervenciones urbano-integrales, que contribuyan a consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.
Fecha estimada de cierre	26 de abril de 2026	Líneas temáticas
Entidades Suscribientes		<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y protección del patrimonio cultural. • Revitalización urbana para el arte y la cultura
Alcance Territorial		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación • Área Metropolitana del Valle de Aburrá • Municipio de Bello

Fuente: GGNPT, minuta de suscripción.

Para la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida se cuenta con el del PEI por un monto total indicativo de \$ 201.000.000.000 millones, el cual se espera comprometer durante el plazo total del Pacto:

*Tabla 2. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, PEI por línea temática
(Cifras en millones)*

Línea temática	Sector	Iniciativas	Aporte Territorio Indicativo	Aporte Nación Indicativo	Valor Indicativo
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	73.000	77.000	150.000
	Planeación	1	51.000	0	51.000
Total		3	\$ 124.000	\$ 77.000	\$ 201.000

Fuente: GGNPT, PEI.

Una vez es consolidado el Plan Estratégico de Inversiones – PEI, se procede a realizar el Plan de Acción Anual, el cual direcciona las acciones adelantadas para la vigencia 2022.

3.2 Balance de avance físico y financiero

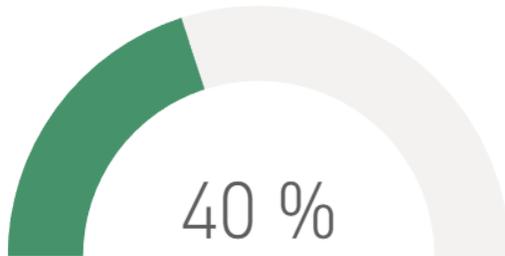
El balance de avance de ejecución, físico y financiero se materializa a través del seguimiento realizado a la ejecución de las iniciativas que integran el PEI. En el marco del proceso de seguimiento del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, se encuentra cargada la información a nivel de proyectos en el sistema de información SISPACTOS, en el cual se han reportado los bullets de avance de cada proyecto. Así mismo, se han elaborado los boletines mensuales y fichas trimestrales en las cuales se ha reportado el avance de cada proyecto, las alertas, recomendaciones y la bitácora de reuniones adelantadas que dan cuenta de la gestión interinstitucional para el cumplimiento de requisitos de Fondo Regional.

3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI

El PEI prioriza un total de 3 iniciativas estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Funcional, con un valor indicativo de \$201.000 millones, de los cuales \$77.000 millones son aportes de la nación y \$124.000 millones aportes del territorio.

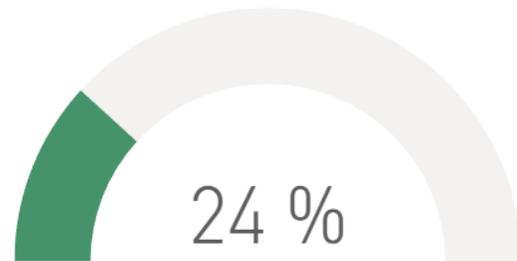
A la fecha el Pacto Territorial presenta un avance financiero del 40% y un avance de ejecución del 24%, el cual es el tiempo transcurrido desde la firma del Pacto.

Ilustración 1. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance financiero



Fuente: GGNPT, 2022

Ilustración 2. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance de ejecución



Fuente: GGNPT, 2022.

Al cierre de este primer semestre el avance financiero se encuentra por encima del avance de ejecución por un 16%, lo cual indica que el presupuesto indicativo de inversión se ha ido comprometiendo por encima del tiempo estimado en la ejecución. El PEI presenta el siguiente avance financiero por línea temática y sector.

*Tabla 3. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, avance financiero del PEI
(Cifras en millones)*

Línea Temática	Sectores	Proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido	Avance Financiero
Revitalización urbana para el arte y la cultura	Cultura	2	\$ 150.000	\$ 80.424	54%
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0	0
Total línea		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%
Total avance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424	40%

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con la tabla anterior, la línea temática Revitalización urbana para el arte y la cultura presenta un avance financiero del 40%, con el total de los recursos comprometidos en el sector cultura con un valor total de \$80.424 millones.

Balance PEI por estados

A continuación, se presenta el balance de los proyectos incluidos en el PEI de acuerdo con los siguientes estados:

- *Ejecutado.* Comprende los proyectos que culminaron sus actividades.
- *En ejecución.* Reúne los proyectos contratados y que están en desarrollo de sus actividades.
- *En gestión.* Agrupa los que se encuentran en proceso de estructuración, viabilidad técnica y financiera, o en proceso de contratación.

Tabla 4. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida., Número y valor de proyectos por estado (Cifras en millones)

Estado	Sector	Número de proyectos	Valor Indicativo	Valor Comprometido
En Ejecución	Cultura	1	\$ 130.000	\$ 80.424
Total en ejecución		1	\$ 130.000	\$ 80.424
En Gestión	Cultura	1	\$ 20.000	\$ 0
	Planeación	1	\$ 51.000	\$ 0
Total En Gestión		2	\$ 201.000	\$ 80.424
Total Balance PEI		3	\$ 201.000	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con el estado de los proyectos, 2 de las 3 iniciativas priorizadas en el Pacto se encuentran en gestión. En total se cuenta con una de iniciativa comprometida con recursos por valor de \$ 80.424 millones.

A continuación, se presentan los recursos comprometidos por fuente de financiación.

Tabla 5. Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, recursos comprometidos por fuente de financiación PEI (Cifras en millones)

Sectores	Comprometido Territorio	Comprometido Nación	Total Comprometido
Cultura	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424
Total general	\$ 80.424	\$ 0	\$ 80.424

Fuente: GGNPT, PEI

El avance comprometido por fuente permite identificar que el territorio ha comprometido recursos por valor \$ 80.424 millones correspondiente al 40% de los recursos comprometidos del PEI.

3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual

El Plan de Acción Anual-PAA prioriza anualmente los proyectos a ejecutarse en una vigencia con el propósito de estructurarlos, viabilizarlos o lograr el cierre financiero, de acuerdo con la aprobación del Consejo Directivo.

En este apartado, es importante señalar que, pese a las diversas gestiones adelantadas por parte de la GNPT, a la fecha continúa pendiente el desarrollo de la sesión del Consejo Directivo, sesión en la que se debe aprobar el Plan de Acción 2022.



La situación anteriormente señalada, se mantiene dado que se encuentran definiendo en mesas técnicas las fuentes de financiación de los proyectos y la subdivisión de estos, con la finalidad de realizar un seguimiento detallado a cada uno de los proyectos que se esperan entregar. Una vez concretadas estas acciones y definida la nueva matriz de proyectos, los cuales deberían formar parte del Plan de Acción 2022, se espera que la sesión se pueda desarrollar durante el segundo semestre de 2022.

3.2.3 Impactos generados

Se estima que las inversiones del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida permitirán la atención del sector cultura, beneficiando a 711.298 habitantes, así mismo generar 2.814 empleos directos y 4.364 indirectos.

Con el *Programa de oficios, construcción infraestructura del auditorio, gestión documental, Programa de artes escénicas, Plazoletas y urbanismo y paisajismo general*, se espera consolidar el arte, la cultura y la vida, como eje de desarrollo en el municipio de Bello y aporten al desarrollo urbano de la Centralidad Norte del Valle de Aburrá como nodo de integración regional en el departamento de Antioquia.

3.3 Balance de los Indicadores

Durante el primer semestre se realizaron sesiones de trabajo para identificar la matriz de indicadores inicial para la cual se tiene en cuenta los 3 proyectos que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Inversiones. A través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA- se espera reportar periódicamente la información asociada a los indicadores de cumplimiento de compromisos y metas del Pacto.

No obstante, se viene trabajando junto a la DSEPP en la revisión de la batería de indicadores propuesta para el Pacto, de tal forma que queden debidamente armonizados con el seguimiento que dicha dirección le realizad en términos de indicadores al Pacto.

3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión

La implementación del pacto está encabezada por el Consejo Directivo, que es la instancia superior de administración y decisión del Pacto Territorial. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la ejecución del Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida, se han llevado a cabo dos (2) sesiones del Comité Técnico y dos (2) sesiones del Consejo Directivo, los cuales se relacionan en la tabla 12, de acuerdo con la vigencia de su realización.

Tabla 8. Número de sesiones del Comité Técnico y el Consejo Directivo

Año	Comités técnicos	Consejos Directivos
2021	2	2
2022	0	0
Total	2	2

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020.

Durante la vigencia reportada en el presente documento, no se desarrollaron instancias de administración y decisión.

Los comités técnicos son una instancia especializada de apoyo técnico al servicio del Consejo Directivo, brinda asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de las funciones y la toma de decisiones relacionada con la operatividad y ejecución del pacto.

4 Conclusiones

El Pacto Funcional por el arte, la cultura y la vida establece como parte de los compromisos de las entidades signatarias, la gestión para adelantar la formulación y estructuración de los proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que en cada caso sean necesarios para su viabilidad, así como, la gestión de recursos para la financiación de los programas y proyectos priorizados. Estos proyectos deben estar acorde a la focalización temática del Pacto, que está conformada por dos líneas, que, articuladas, contribuyen al logro del objetivo propuesto.

Este Pacto conlleva en su implementación acciones articuladas entre los diferentes niveles de Gobierno territorial, así como con el Ministerio de Cultura, lo cual ha conllevado el reto de unificar esfuerzos y trabajos técnicos para generar la viabilidad técnica que guíe las intervenciones de adecuación de infraestructura en el Parque de Artes y Oficios, reto que continúa en su recta final en el primer mes del año siguiente.

Retos y perspectivas

Una vez definidos los proyectos, valores y estado de ejecución en el Plan Estratégico de Inversiones se debe materializar la batería de indicadores de gestión, de las líneas temáticas, dentro de la plataforma de SINERGIA.

En miras a continuar en buena marcha del Pacto de Arte, la cultura y la Vida se requiere implementar y desarrollar acciones de concertación jurídica entre el Ministerio de Cultura y el territorio, ya que se hace necesario definir la naturaleza de los convenios que firmarán las partes aportantes de recursos, así como los alcances de intervención que tendrán las partes que aportan recursos dentro del PEI en cada uno de los componentes de obra que conlleva el Parque de Artes y Oficios.

Se debe avanzar y cerrar el proceso de formulación de los proyectos acatando las últimas observaciones presentadas por parte del Ministerio de Cultura y así para obtener la viabilidad técnica favorable, y así lograr el respectivo cumplimiento y asegurar el cierre financiero con las entidades correspondientes.

**Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
Dirección de Programación de Inversiones Públicas**